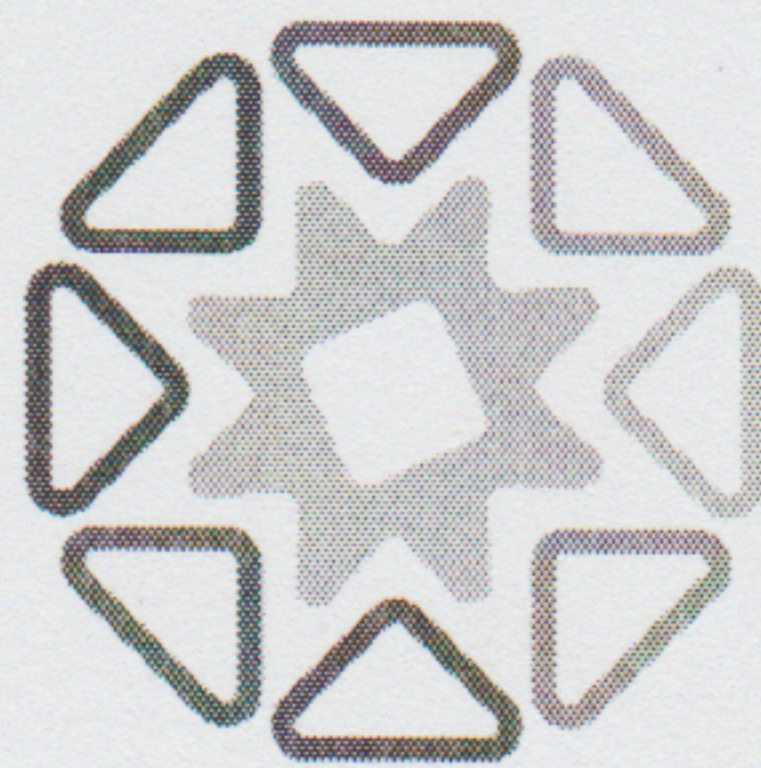




ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA

De los trabajos de ***“CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR ZAMORA – LA ESPE, L=169 M, PARROQUIA SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI”***, realizado por la Ing. Cristina Beatriz Romero Cobeña, de conformidad con el contrato No.138-DGCP-2018 celebrado con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP).

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte, se constituyen por una parte, los Señores: Ing. Freddy Cedeño Pérez, Administrador del Contrato No. 138-DGCP-2018, Ing. Bolívar Parra, delegado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha mediante MEMORANDO-7-DGCP-20 de enero 07 de 2020, en calidad de *Técnico que no ha intervenido durante la ejecución del proyecto*; Ing. Martín Moreno, Gerente de la Consultora INDETEC Cía. Ltda., quien actuará como Observador en su calidad de Fiscalizador; y por otra parte la Ing. Cristina Beatriz Romero Cobeña, Contratista; con el objeto de proceder a la Entrega Recepción Definitiva del proyecto ***“Construcción del Intercambiador Zamora – La Espe, L=169 m, Parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui”***; la que se efectúa al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

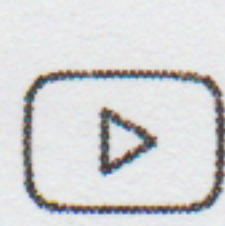
En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de agosto de 2018, se celebra el contrato N° 138-DGCP-2018 para la ***“Construcción del Intercambiador Zamora – La Espe, L=169 m, Parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui”***, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y la Ing. Cristina Beatriz Romero Cobeña

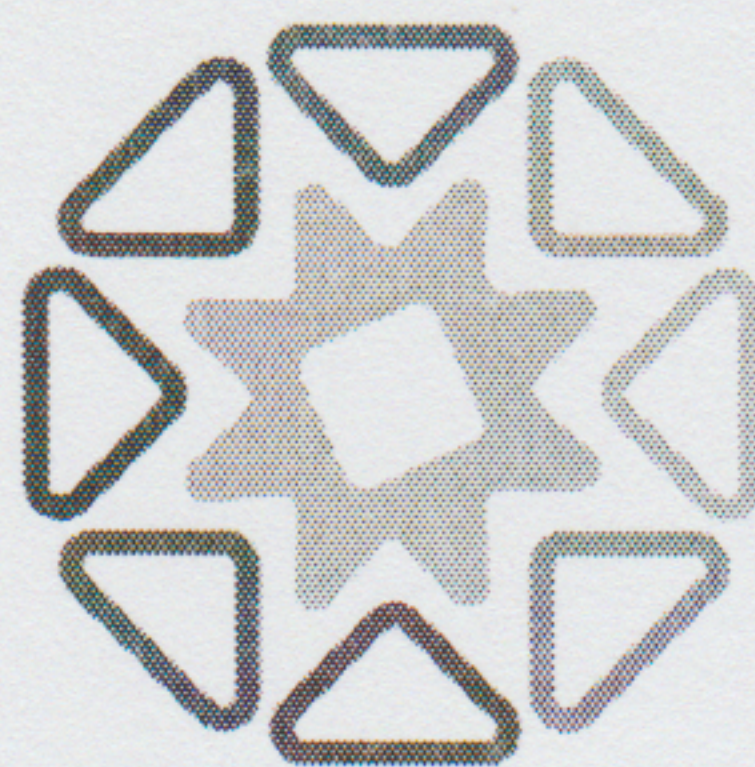
El precio del contrato se estableció en un millón quinientos sesenta y siete mil ciento doce con 78/00 dólares de los Estados Unidos de América, (USD 1'567.112,78), sin incluir el IVA, para la ***“Construcción del Intercambiador Zamora – La Espe, L=169 m, Parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui”***, según cláusula quinta del contrato.

Con fecha 20 de Septiembre del 2018 el GADPP entregó a la Contratista, el anticipo por un valor de USD 470.133,83 (Cuatrocientos setenta mil ciento treinta y tres con 83/100 dólares de los Estados Unidos de América), correspondiente al 30% del valor presupuestado de la obra, de acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Numeral 6 literal a) del contrato.

El plazo para la ejecución, terminación y entrega de los trabajos de conformidad a lo señalado en la Cláusula Octava del Contrato No. 138-DGCP-2018.- “PLAZO”, es de doscientos cuarenta (240) días calendarios, contados a partir de la efectivización del anticipo.

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760





Con Oficio No. OFI-172-CPGV-18 de fecha 20 de Septiembre de 2018, el Ingeniero Administrador del Proyecto, da orden de inicio y suspensión de la obra a partir del 20 de septiembre de 2018; y, el reinicio a partir del 25 de septiembre de 2018 una vez suscrito el Contrato de Fiscalización externa entre el Gobierno de la Provincia de Pichincha y la Consultora INDETEC Cía. Ltda.

Mediante oficio No. FZE-018-2018 de fecha 9 de noviembre de 2018, dirigido al Ing. Freddy Cedeño, Administrador del Proyecto, la fiscalización informa sobre la necesidad de estabilizar el talud de excavación para la construcción de la cimentación que conforman los muros de confinamiento de la rampa de acceso al Intercambiador (Tramo I-H, eje 2).

Mediante oficio No. FZE-031-2018 de fecha 3 de diciembre de 2018, dirigido al Ing. Freddy Cedeño P., Administrador del Proyecto, la fiscalización informa la necesidad de diseñar un tramo de vía contiguo a la rampa de acceso al Intercambiador a fin de enlazarla con la vía existente (Pasaje 5), trabajos que determinan el incremento de la longitud del muro del Eje 1, tramo H-I y los rubros correspondientes a la estructura del pavimento, para lo cual se presentó el respectivo presupuesto.

Mediante Oficio No. OFI-253-CPGV-18, el Administrador del Proyecto, en cumplimiento con el Art. 90 de la LOSNCP, autoriza la ejecución de trabajos extraordinarios que no estaban previstos y que su ejecución es necesaria para el cumplimiento del objeto del Contrato y que cancelarán bajo la modalidad de Diferencia de Cantidades de Obra (Art. 88 de la Ley de Contratación Pública), a través de la Orden de Cambio No. 1 y Certificación Presupuestaria No. 002816, emitida con fecha 19 de diciembre de 2018.

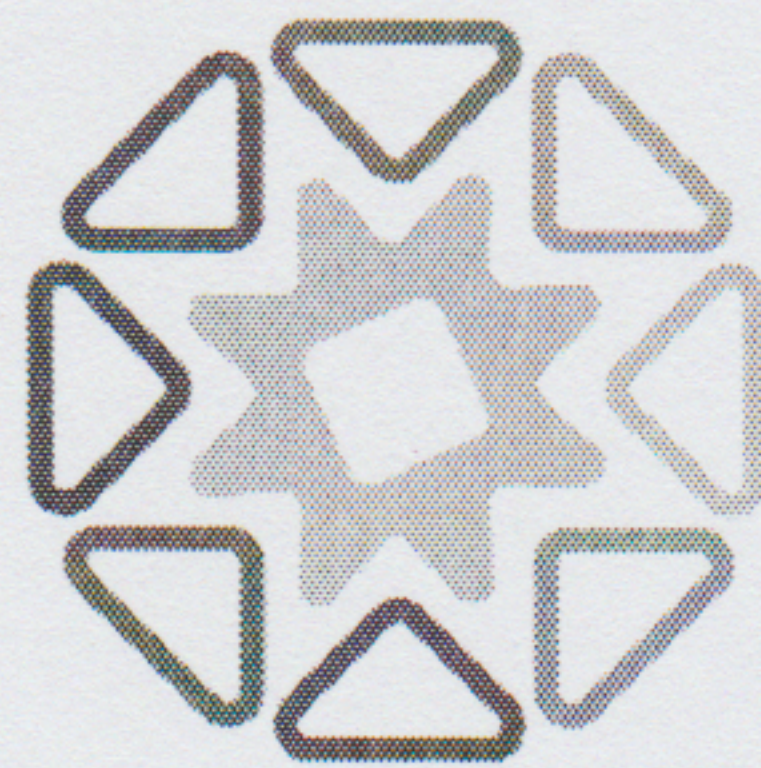
Mediante oficios Nos. FZE-037-2018 de fecha 6 de diciembre de 2018 y FZE-044-2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, dirigido al Ing. Freddy Cedeño P., Administrador del Proyecto, la Fiscalización solicita los trámites pertinentes que permitan la reubicación y/o retiro de los postes y redes eléctricas que interfieren en la ejecución de los trabajos, especialmente en el tramo D-E.

Mediante oficio No. 02-CPGV-19 de fecha 4 de enero de 2019, el Ing. Freddy Cedeño P., Administrador del Proyecto, remite a la Fiscalización el presupuesto preparado por la EEQ para la ejecución de las obras anteriormente descritas.

Mediante oficio No. FZE-055-2019 de fecha 11 de enero de 2019, dirigido al Ing. Freddy Cedeño P., Administrador del Proyecto, la Fiscalización remite el análisis y la evaluación sobre el presupuesto que demandan la ejecución de las obras de retiro y/o soterramiento de redes eléctricas y que fuere presentado por la EEQ en base a sus valores referenciales.

Mediante Memorándum No. MEM-73-CPGV-19 del 18 de enero de 2019 el Ingeniero Freddy Cedeño P., Administrador del Proyecto, solicita la partida presupuestaria a la Dirección Financiera, y ésta a su vez emite la Certificación Presupuestaria No. 000185

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760



con fecha 29 de enero de 2019 a fin de considerar estos trabajos bajo la modalidad de Costo más Porcentaje. Orden de Trabajo No. 1.

Mediante oficio No. FZE-098-2019 de fecha 13 de marzo de 2019, dirigido al Ing. Freddy Cedeño P., Administrador del Proyecto, la Fiscalización remite la evaluación de las cantidades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, de cuyo análisis se desprende la necesidad de incrementar el monto contractual del contrato

Mediante Memorándum MEM-552-CPGV-19 del 22 de marzo de 2019 el Administrador del Proyecto solicita la Partida Presupuestaria para la ejecución de trabajos de la Orden de Cambio No. 2 y la respectiva Fiscalización, la misma que se emite a través de la Certificación Presupuestaria No. 000544, de fecha 28 de marzo de 2019.

Mediante Oficio No. FZE-074-2019 de 12 de febrero de 2019, la Fiscalización remite a la Administración del Proyecto un Informe de Análisis Técnico Económico a fin de verificar la creación de rubros nuevos propuestos por la Contratista; para el efecto, hace referencia a los componentes que podrán ser implementados a través de un contrato complementario de acuerdo a lo que determina la Ley de Contratación Pública, estos son: reubicación y soterramiento de redes eléctricas y conectividad y sistema de iluminación. Del análisis realizado, Fiscalización da su conformidad con la solicitud de la Contratista para la creación de rubros nuevos necesarios para cumplir con el objeto del contrato, recomendado se continúe con el trámite pertinente para la validación de los mismos en base a los costos institucionales, posterior emisión de la certificación presupuestaria y legalización del contrato complementario correspondiente.

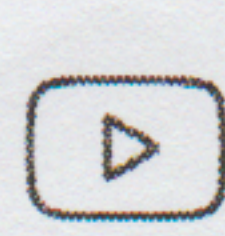
Con Oficio No. FZE-099-2019 de 19 de marzo de 2019, Fiscalización informa a la Administración del Contrato No. 138-DGCP-2018, que de conformidad a la inspección realizada conjuntamente con el Ing. Edwin Herrera, Director de Gestión de Vialidad, Fiscalización y Contratista, es imprescindible a fin de garantizar seguridad tanto a los peatones como al tráfico vehicular, se considere la implementación para el primer caso de un semáforo peatonal en el cruce de la acera de la Av. Rumiñahui hacia la acera del carril de integración (abscisa 0+020) o viceversa; y, para el segundo guardavías entre las abscisas 0+020-0+060 del carril referido.

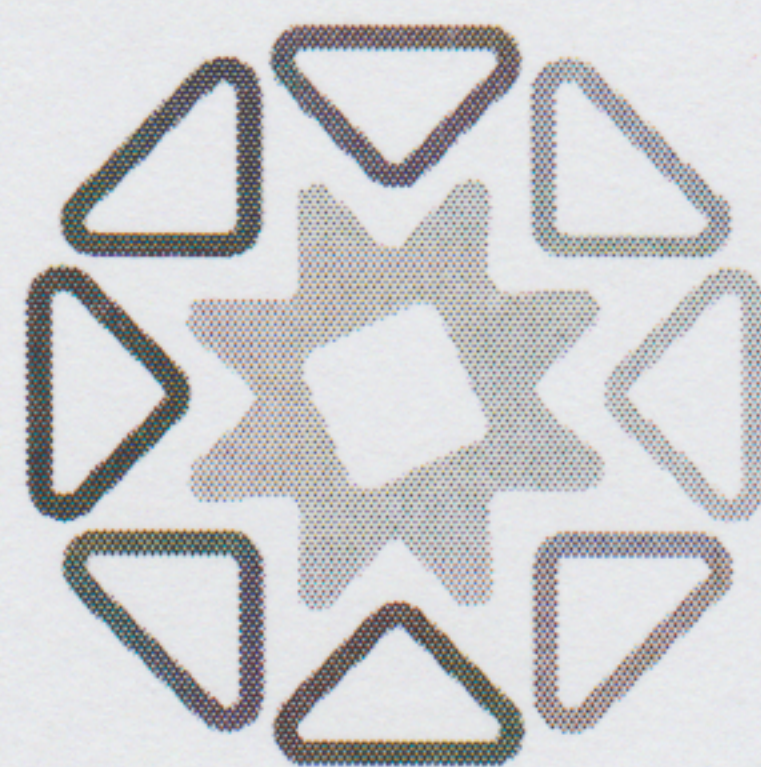
Mediante MEM-635-CPGV-19, de abril 01 de 2019, el Ingeniero Administrador solicita a la Dirección de gestión Financiera, la certificación de disponibilidad de fondos para la elaboración del contrato complementario.

Con fecha 01 de abril de 2019, se emite la partida presupuestaria No. 000554 para el Contrato Complementario de Avance de Obra.

El 25 de abril de 2019 el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, representado por la Abg. Vanessa Veintimilla M., Directora de Gestión de Compras Públicas suscribió con la Ing. Cristina Beatriz Romero Cobeña, el Contrato Complementario No. 100-DGCP-2019, para "realizar, terminar y entregar los trabajos

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760





complementarios para la construcción del Intercambiador Zamora – La Espe, l= 169 m, Parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui “, por el valor de USD\$ 107.640,22, sin IVA.

Mediante oficio No. 203-CBRC-2019 del 17 de Diciembre de 2019, la Ing. Cristina Beatriz Romero Cobeña, Contratista de la obra, informa al Ingeniero Alexandro Tonello, Prefecto Subrogante del GADPP de la Provincia de Pichincha, que una vez que han transcurrido ciento ochenta días desde que se realizó la Recepción Provisional de los trabajos contratados para la **“Construcción del Intercambiador Zamora – La Espe, L=169 m, Parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui”**, solicita se realice la Recepción Definitiva de la Obra.

Mediante Oficio No. 328-CPGV-19 de diciembre 23 de 2019, la Administración del Contrato No. 138-DGCP-2018, solicita a Fiscalización Externa (INDETEC) dar atención a lo referido en las Normas 408-19 y 408-29 de la Contraloría General del Estado en lo atinente a sus obligaciones como Fiscalizador del mencionado proyecto, a efectos de continuar con el proceso de Recepción Definitiva.

Con Oficio No. FZE-141-2019 de diciembre 26 de 2019, el Ing. Martín Moreno, Gerente General de la Consultora INDETEC solicita al Ing. Freddy Cedeño, comunicar el día y la hora en el cual se efectuará la diligencia de la Recepción Definitiva.

Mediante Memorando 05-CPGV-20 de enero 03 de 2020, el Ing. Freddy Cedeño, solicita a la Dirección de Gestión de Compras Públicas, se **designe un técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución** del proyecto “Construcción del Intercambiador Zamora-La ESPE”, en cumplimiento con la Norma de Control Interno No. 408-29, Inciso 3: “... Cuando se ejecute por contrato, actuarán en la recepción el contratista y los integrantes de la comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratista, integrada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del mismo...”.

Con Memorando 07-DGCP-20 de enero 07 de 2020, el Dr. Carlos Arce, Director de Gestión de Compras Públicas designa al Ing. Bolívar Parra para participar en calidad de técnico que no ha participado en el proceso de ejecución del proyecto “Construcción del Intercambiador Zamora-La ESPE”.

Mediante Memorando 33-CPGV-20 de enero 10 de 2020, el Administrador del Contrato No. 138-DGCP-2018 comunica al Ing. Bolívar Parra que la Recepción Definitiva se llevará a cabo en el sitio de obra, el jueves 16 de enero de 2020 a las 10h00.

Con Oficio No. OFI-05-CPGV-20 de enero 13 de 2020 el Ing. Freddy Cedeño, solicita a la Ing. Cristina Romero por parte de la Contratista e Ing. Martín Moreno, Gerente General de INDETEC por parte de la Fiscalización darse cita el día jueves 16 de enero de 2020 a las 10h00 in situ, a efectos de dar cumplimiento al Inciso 6 de la Norma de Control Interno 408-29 atinente a Recepción de Obras.

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760



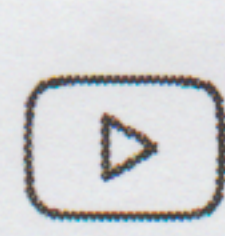
GobiernoPichincha



@GobiernoPichincha



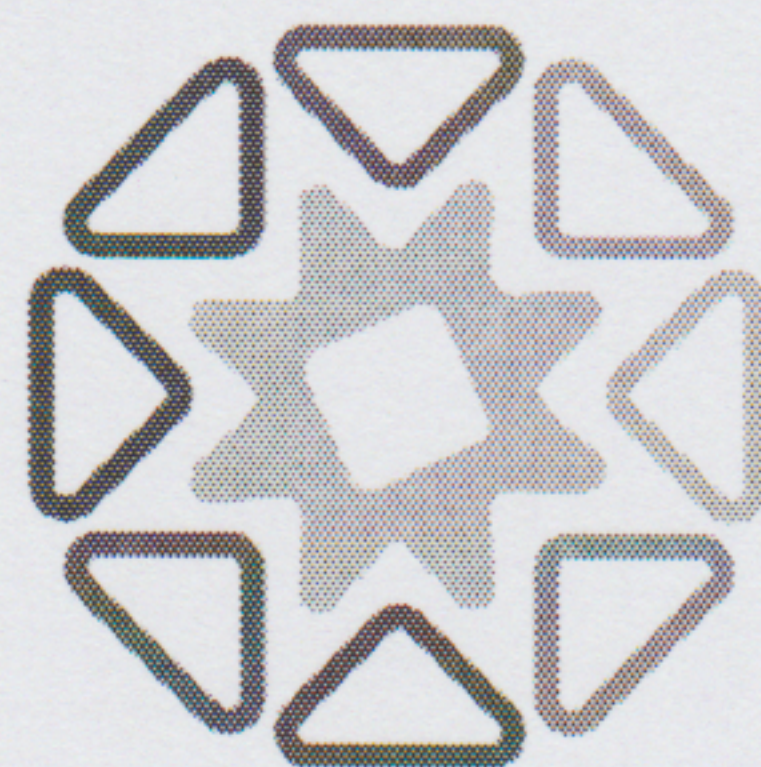
@PichinchaGob



GobiernoPichincha



www.pichincha.gob.ec



SEGUNDA.- ACTO DE INSPECCIÓN

El día jueves 16 de Enero de 2020, se realiza la Entrega Recepción Definitiva de los trabajos realizados en la **“Construcción del Intercambiador Zamora – La Espe, L=169 m, Parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui”**, participando para el efecto los Ingenieros Freddy Cedeño Pérez, Administrador del Contrato, Bolívar Parra Saavedra, delegado por el GADPP, Ing. Martín Moreno, Gerente General de INDETEC por parte de la Fiscalización que actúa como Observador y la Ing. Cristina Romero Cobeña, Contratista.

Entre las principales obras recibidas se encuentran:

- Accesos
- Puente (L=169M) - Infraestructura
- Superestructura
- Obras preliminares y prevención de manejo ambiental
- Preliminares obras complementarias
- Calzada obras complementarias
- Señalización obras complementarias
- Ambientales obras complementarias
- Soterramiento de cables eléctricos y de comunicación
- Iluminación del proyecto

Se verificó que el proyecto está terminado y se encuentra prestando los servicios a la comunidad y al tránsito vehicular en forma normal.

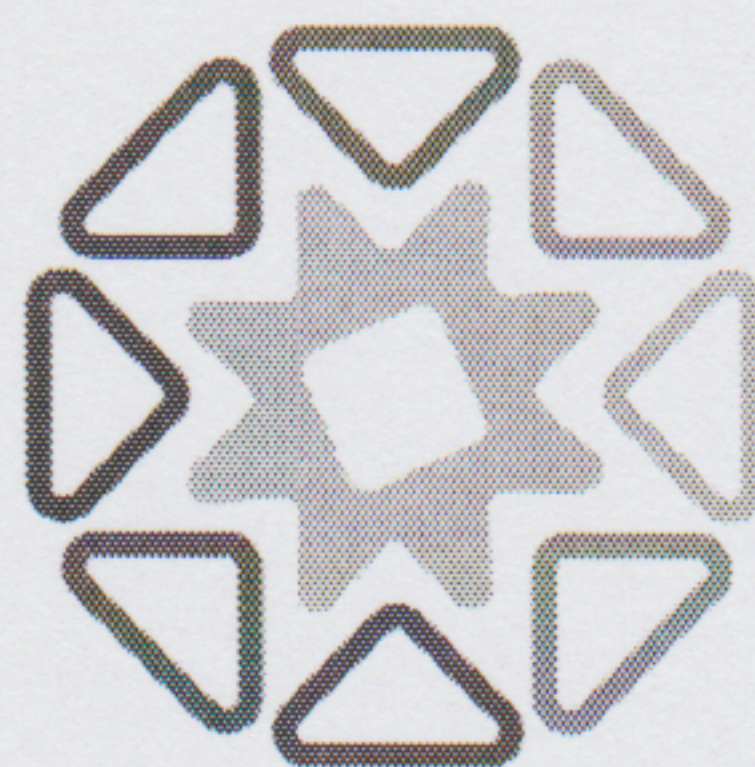
TERCERA.- LIQUIDACION DE PLAZOS

La Contratista de conformidad a lo que establece la Cláusula Octava del Contrato No. 138-DGCP-2018, se obligó a realizar y terminar la obra a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de 240 días (Doscientos cuarenta días) conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	FECHAS	DÍAS TRANSCURRIDOS	DOCUMENTOS CURSADOS
Suscripción del contrato	7 de agosto de 2018		Contrato No. 138-DGCP-2018
Plazo contractual	240 días	240	Oficio No. OFI-182-CPGV-18
Fecha de entrega del anticipo	20 de septiembre de 2018		Memorando No. 1010-CPGV-18
Suspensión de Obra	20 al 24 de septiembre de 2018	5	Oficio No. OFI-172-CPGV-18
Reinicio de obra	25 de septiembre de 2018		Oficio No. OFI-176-CPGV-18
Fecha de terminación del contrato	22 de mayo de 2019	240	Oficio No. 092-ESPE-CBRC-2019
	Días empleados para la terminación de la obra:	240	
	Días de Mora:	0	No existe Mora

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760





Los trabajos se inician el 25 de septiembre del 2018 por disposición del Administrador del Proyecto mediante Oficio No. OFI-176-CPGV-18, del 25 de septiembre del 2018, por cuanto no estaba legalizado el Contrato de la Fiscalización conforme al requerimiento de la CAF.

Se concluye que los trabajos fueron entregados por parte de la Contratista en el plazo determinado.

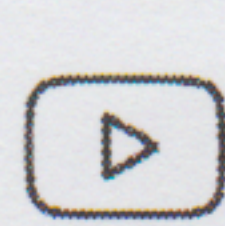
CUARTA.- LIQUIDACION ECONÓMICA.-

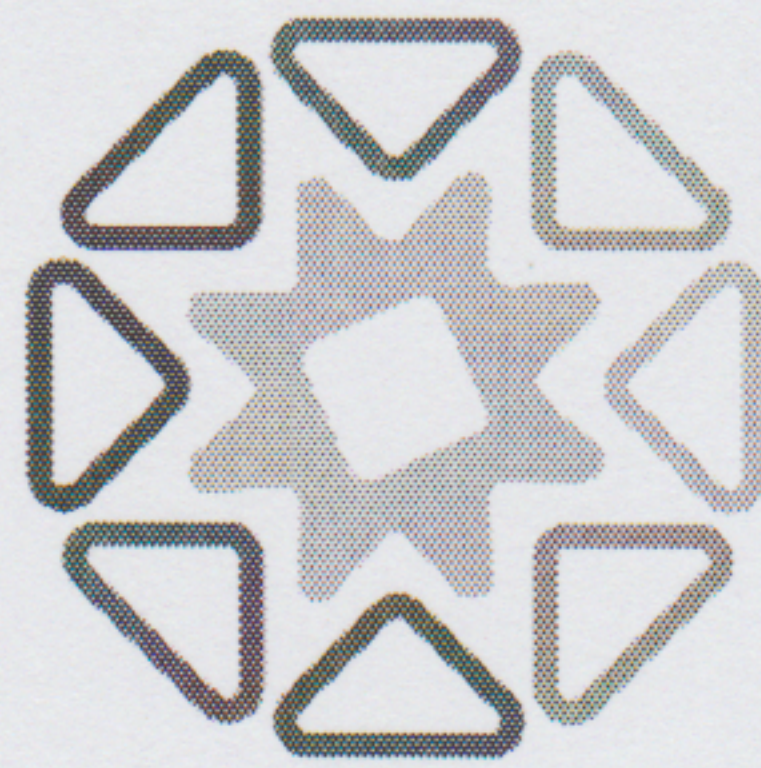
4.1.- Obra ejecutada:

4.1.1.- Los rubros contractuales ejecutados y planillados corresponden a los siguientes:

CANTIDADES REALMENTE EJECUTADAS RUBROS CONTRACTUALES					
RUBRO No.	DESCRIPCION	CANTIDADES REALMENTE EJECUTADAS (CONTRATO ORIGINAL + ORDEN DE CAMBIO 1 Y 2,+ RUBROS CONTRACTUALES DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO)			
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ACCESOS				
V-001-002	Replanteo y nivelación con equipo topográfico (obras menores)	m	660,08	1,13	745,89
V-301-3(1)-3	Remoción de Hormigón (hormigón simple c/equipo liviano)	m3	80,56	30,74	2.476,41
V-307-2(1)-ER80	Excavación y relleno para estructuras (c/excavadora, c/relleno)	m3	1.427,54	6,13	8.750,82
V-402-2(1)	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (material Pétreo)	m3	1.530,14	16,23	24.834,17
V-403-1	Subbase clase III	m3	191,75	17,37	3.330,70
V-404-1	Base clase II	m3	159,55	19,80	3.159,09
V-405-1	Asfalto RC 250 para imprimación	lt	797,92	0,51	406,94
V-405-5-(10)	Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta e=10.00 cm (dsg)	m2	617,76	14,77	9.124,32
V-503(6)-E	Hormigón simple de cemento portland clase E f'c=180 kg/cm2	m3	84,62	150,66	12.748,85
V-503-(2)-IZ-P	Hormigón estructural de cemento portland, clase B 280 kg/cm2 (premezclado-bomba-aditivo-encofrado-infraestructura-zapata)	m3	218,82	191,59	41.923,72

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760





V-503-(2)-IC-P	Hormigón estructural de cemento portland, clase B 280 kg/cm ² (premezclado-bomba-aditivo-encofrado-torre apuntalamiento)	m ³	277,98	241,58	67.154,89
V-504-(1)-A	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm ² (corrugadas)	kg	37.342,44	1,92	71.697,48
V-607(3)-E	Tubería de PVC para drenes (d = 110 mm)	m	108,60	7,34	797,12
V-606-1(2)	Material filtrante	m ³	0,00	24,84	0,00
PUENTE					
V-307-2(2)-EP08	Excavación y relleno para puentes (relleno - bomba)	m ³	1.518,02	7,04	10.686,86
V-001-001	Comprobación del suelo con perforaciones	u	2,00	2.021,21	4.042,42
V-503(6)-E	Hormigón simple de cemento portland clase E f _c =180 kg/cm ²	m ³	30,27	150,66	4.560,48
V-503-(2)-IZ-P	Hormigón estructural de cemento portland, clase B 280 kg/cm ² (premezclado-bomba-aditivo-encofrado-infraestructura-zapata)	m ³	382,16	191,59	73.218,03
V-503-(1)I-C-P	Hormigón estructural de cemento portland, clase A (420 kg/cm ²) (premezclado-bomba-aditivo-encofrado-torreapuntamiento,infrae.columna)	m ³	298,38	269,46	80.401,47
V-504-(1)-A	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm ² (corrugadas)	kg	98.139,04	1,92	188.426,96
V-607(3)-E	Tubería de PVC para drenes (d = 110 mm)	m	11,15	7,34	81,84
V-606-1(2)	Material filtrante	m ³	0,00	24,84	0,00
V-503-5.BETUN	Lámina Betún E=2.5 MM	m ²	255,86	13,02	3.331,30
V-503-5.03-SS	Apoyos de neopreno dureza SHORE 60 - 70 (AXBXC)	cm ³	144.000,00	0,04	5.760,00
SUPERESTRUCTURA					
V-405-5-(5)	Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta e=5.00 cm (dsg)	m ²	875,03	7,38	6.457,72
V-503-(1)-TB10	Hormigón estructural de cemento portland, clase A (420 kg/cm ²) (premez-tablero-superestructura)	m ³	59,05	246,91	14.580,04
V-503-(1)-VP10	Hormigón estructural de cemento portland, clase A (420 kg/cm ²) (premezclado-vigas-postensadas)	m ³	66,74	370,77	24.745,19
V-503-(1)-TT10	Hormigón estructural de cemento portland, clase A (420 kg/cm ²) (premezclado-superestructura-torre)	m ³	886,49	361,88	320.803,24
V-502(1)A	Acero para pre compresión grado 270	kg	4.523,52	8,31	37.590,45
V-504-(1)-A	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm ² (corrugadas)	kg	227.372,86	1,92	436.555,89
V-505-(1)-BM11	Suministro, Fabricación y Montaje de acero A-588, (soporte y barandas de puente)	kg	27.587,27	3,64	100.417,66
OBRAS PRELIMINARES Y PREVENCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL					
V-220-(3)	Afiches informativos (inc. Distribución)	u	350,00	0,82	287,00
V-708-5(1)-A	Señal vertical informativa ambiental 1,20 x 0,60 m (verde y blanca)	u	2,00	237,92	475,84
V-220-(1)	Charla de concientización	u	1,00	384,41	384,41

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760



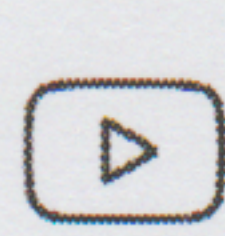
GobiernoPichincha



@GobiernoPichincha



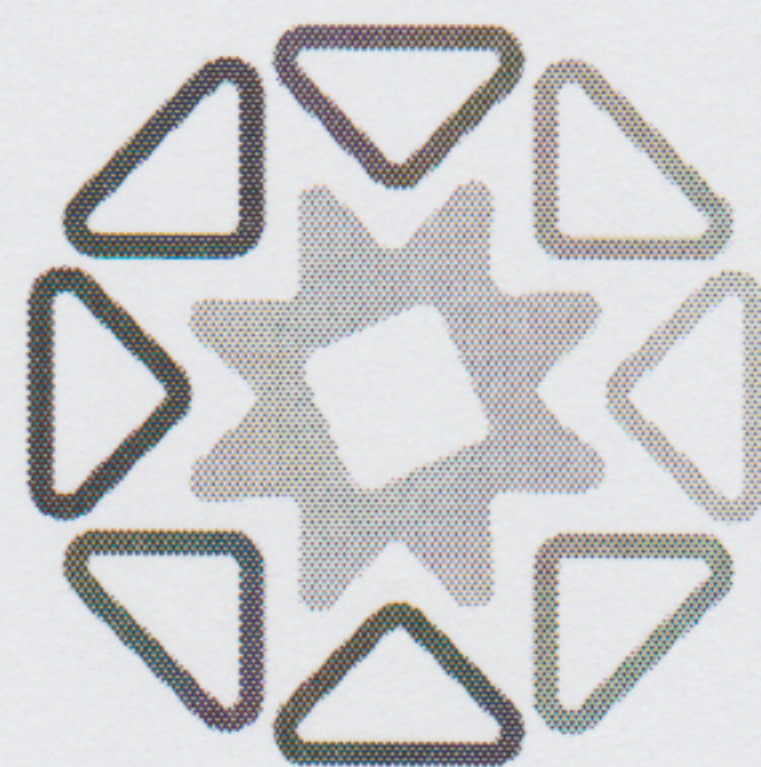
@PichinchaGob



GobiernoPichincha



www.pichincha.gob.ec



V-710-(1)-B	Cinta plástica, leyenda de peligro	m	427,33	0,34	145,29
V-710-(1)-C	Conos reflectivos, H=0,90 m	u	12,00	42,90	514,80
PRELIMINARES OBRAS COMPLEMENTARIAS					
V-301-2.02(2)-A	Remoción de edificaciones, casas y otras construcciones (h=aprox.3.0m.)	m2	432,51	21,83	9.441,69
V-001-004	Replanteo y nivelación con equipo topográfico (vial: eje, laterales, referencias)	km	0,32	1.016,60	325,31
V-302-1	Desbroce, desbosque y limpieza	ha	0,00	304,53	0,00
V-301-3(1)-3	Remoción de hormigón (hormigón_simple_c/equipo liviano)	m3	105,41	30,74	3.240,30
V-503-(5)-A	Hormigón ciclópeo clase F 180 Kg/Cm2 (60%H.S.+40% piedra)muro/encofrado	m3	94,41	133,92	12.643,39
V-301-2.06(3)	Reubicación de poste de luz (sin tendido eléctrico)	u	11,00	263,86	2.902,46
V-609-3D	Reutilización de sumidero estándar con sifón, cerco y rejilla	u	2,00	19,59	39,18
V-609-(6)-040	Refacción de pozos de acceso (alzada_o_bajada_+/-0.40m.)	u	1,00	51,94	51,94
V-609-(2)-2	Construcción de pozos de acceso H=0.80 - 2.00m HS-180 Kg/cm2, inc. Tapa HF	u	0,00	515,80	0,00
C-020-019	Instalación de verjas metálicas existentes	m2	345,15	12,62	4.355,79
CALZADA OBRAS COMPLEMENTARIAS					
V-610-(2)	Aceras de hormigón (hs. 210 kgs/cm2 e=10 cm.)	m2	589,01	16,91	9.960,16
V-610-(1)0.10	Bordillo de hormigón (F'c=180 kg/cm2_V=0.10m3_ml_longitudinal)	m	492,96	20,88	10.293,00
V-307-2(1)-ER50	Excavación y relleno para estructuras (c/maquina/relleno/mejoramiento/desalojo)	m3	955,28	8,30	7.928,82
V-402-2(1)	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (mat.petreo)	m3	1.391,90	16,23	22.590,53
V-403-1(2)	Sub base clase II	m3	429,13	18,39	7.891,70
V-404-1	Base clase II	m3	257,47	19,80	5.097,91
V-405-1	Asfalto RC 250 para imprimación	lt	2.088,63	0,51	1.065,20
V-405-1(2)	Arena para protección y secado	m3	89,44	24,45	2.186,81
V-405-2	Asfalto tipo RC-250 para riego de adherencia	lt	1.206,08	0,51	615,10
V-405-5-(10)	Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta de E=10 cm. (dsg)	m2	1.450,15	14,77	21.418,72
C-019-022	Encespado con chamba (no incluye abono)	m2	1.945,61	3,31	6.439,97
SEÑALIZACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS					
V-705-(2)-LC	Marcas de pavimento (continua_acrilica_a=12cm)	km	1,20	444,44	533,33
V-705-(2)-CS	Marcas de pavimento (segmentada_acrilica_a=12 cm)	km	0,00	356,10	0,00
V-705-(2)-CB	Marca de pavimento (bordillo_continua_acrilica_A=30cm)	km	1,04	886,00	921,44
V-705(4)U	Marcas sobresalidas de pavimento (tachas_unidireccionales)	u	100,00	4,72	472,00

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760



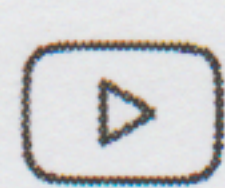
GobiernoPichincha



@GobiernoPichincha



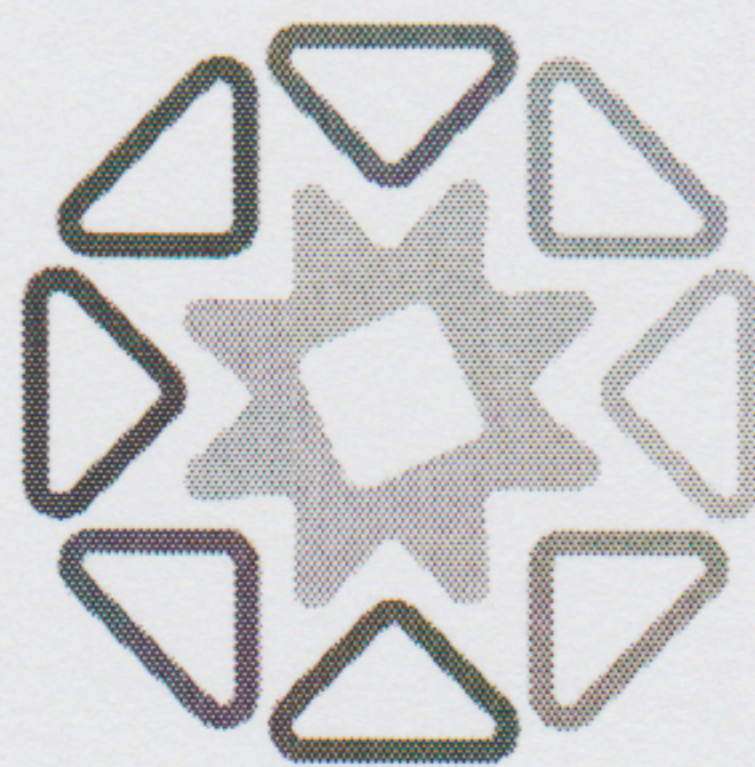
@PichinchaGob



GobiernoPichincha



www.pichincha.gob.ec

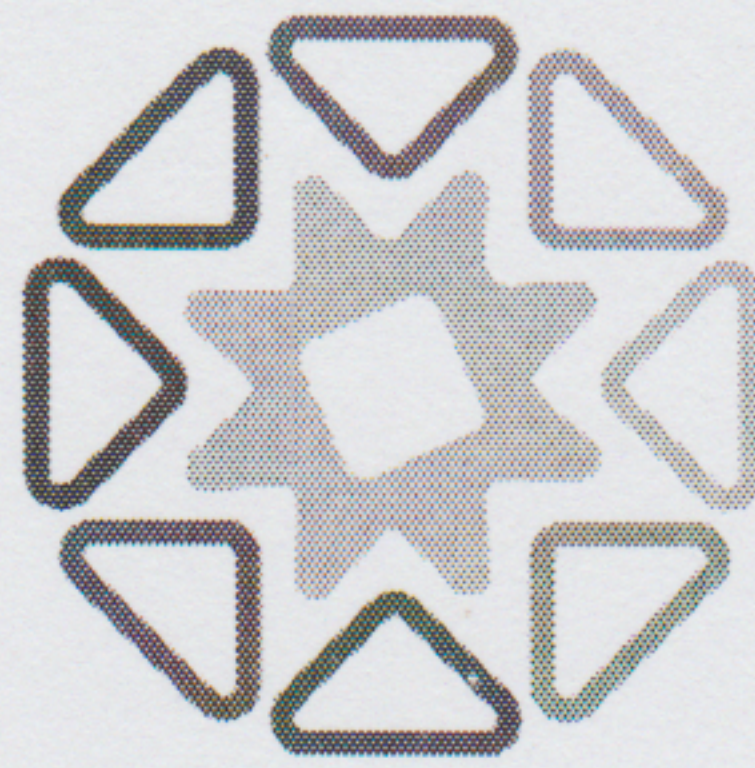


V-705-(2)-TP10	Marcas de pavimento - realmente pintado - (termoplástica e=2.5mm_lineas_flechas_y_figuras)	m2	33,87	62,39	2.113,15
V-708-5(1)-D	Señal vertical regulatoria 0.75 X 0.75 m. (blanco_rojo)	u	12,20	168,90	2.060,58
V-709-4E	Baliza delimitadora reflectiva (bolardo_poste_de_polietileno_d=80mm_h=0.80m)	u	40,00	48,84	1.953,60
V-707-4(1)-P	Pórticos para señalización de carreteras (portico_completo_9m)	u	1,00	10.183,74	10.183,74
V-301-2.04(2)	Retiro de señales de tráfico - pequeñas	u	1,00	8,15	8,15
V-708-5(1)-A1	Señal vertical informativa (2.40mX1.20m)	u	2,00	611,58	1.223,16
AMBIENTALES OBRAS COMPLEMENTARIAS					
V-708-5(1)-A	Señal vertical informativa ambiental 1.2X0.60m. (verde blanca)	u	1,00	237,92	237,92
V-205-(1)	Agua para control de polvo	m3	20,00	4,41	88,20
V-710-(1)-C	Conos reflectivos H=0.90 M.	u	10,00	42,90	429,00
V-710-(1)-B	Cinta plástica, leyenda de peligro	m	346,59	0,34	117,84
V-220-(3)	Afiches informativos (inc. distribución)	u	100,00	0,82	82,00
TOTAL RUBROS CONTRACTUALES : USDS					1.709.529,40

4.1.2.- El detalle de las planillas de avance de obra de los rubros contractuales ejecutados es el siguiente:

RESUMEN DE PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA			
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	PERIODO	MONTO DE INVERSION EN EL PERIODO	MONTO ACUMULADO
No. 1	DEL 25 SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2018	106.369,22	106.369,22
No. 2	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	166.418,20	272.787,42
No. 3	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	149.447,10	422.234,52
No. 4	DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2019	220.485,26	642.719,78
No. 5	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019	449.975,36	1.092.695,14
No. 6	DEL 1 A 31 DE MARZO DE 2019	332.785,41	1.425.480,55
No. 7	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019	210.623,80	1.636.104,35
No. 8 - LIQUIDACION	DEL 1 A 22 DE MAYO DE 2019	73.425,06	1.709.529,40

4.1.3.- Los rubros nuevos ejecutados bajo la modalidad de costo más porcentaje y contrato complementario son los siguientes:

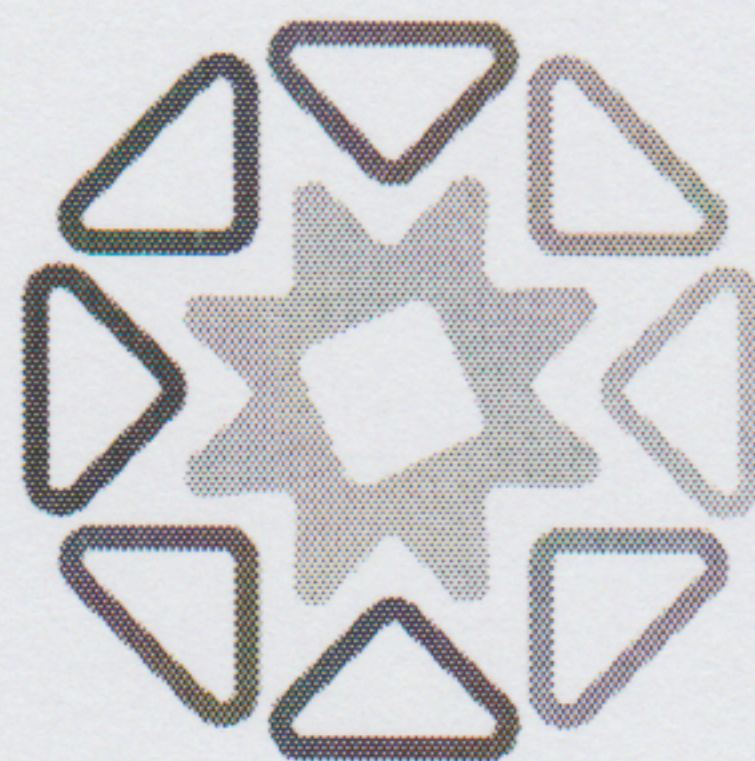


CANTIDADES REALMENTE EJECUTADAS RUBROS NUEVOS					
RUBRO No.	DESCRIPCION	CANTIDADES REALMENTE EJECUTADAS (COSTO MAS PORCENTAJE Y CONTRATO COMPLEMENTARIO)			
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
S/N	Soterramiento de redes de medio voltaje	gbl	1,00	19.455,31	19.455,31
S/N	Retiro de red de medio voltaje	gbl	1,00	4.693,37	4.693,37
S/N	Tuberia PVC 110mm reforz. con armazon de tuberia 1/2", inc. Coloc.	m	252,00	6,75	1.700,32
S/N	Triducto de 1 1/2", Inc. colocacion	m	84,00	5,90	495,80
	SUBTOTAL RUBROS NUEVOS -COSTO MAS PORCENTAJE:			USDS	26.344,80
	ILUMINACIÓN INTERCAMBIADOR				
V-706(2)-CT32	Poste metálico tubular, long. 10.m, dos cuerpos, inc. brazo integrado.	m	14,00	835,67	11.699,38
C-005-017	Canastilla (base) para poste alumb.púb. armazón acero de ref. y perf.	kg	420,00	3,99	1.675,80
C-015-225	Conductor TTU #6 AWG, 7 hilos	m	1.000,00	2,82	2.820,00
V-706(2)-CT42	Instalación de alumbrado (Luminaria vapor sodio doble potencial alta presión cerrada 400 W. Completa	unidad	14,00	400,96	5.613,44
NF-95-CFPU-19	Equipo control automático de alumbrado público de 30A	unidad	1,00	90,48	90,48
	SOTERRAMIENTO DE CONECTIVIDAD				
C-015-116	Tubería PVC 110 mm-soterram.-doble pared-inst. telef./eléctricos	m	876,72	10,71	9.389,67
INF-95CFPU-19	Triducto PVC 40 mm-soterramiento-inst telef/eléctricas	m	246,74	5,88	1.450,83
C-015-118	Manguera PVC 2 plg inst telf/eléctricas	m	60,00	2,61	156,60
V-609(5)-CC54	Marcos, tapas y parrillas de hierro (Tapa H.F 0,60 m con cerco)	unidad	8,00	147,30	1.178,40
V-706(2)-CT31	Poste de luz de H.A H= 14m (Inc. colocación y conexión eléctrica)	unidad	2,00	785,39	1.570,78
	PROTECCIÓN DE VÍAS				
V-706(2)-CT32	Guardacamino (doble_inc_poste y gema_reflectiva)	m	40,00	67,78	2.711,20
	INSTALACIONES PARA CONTROL DE TRÁNSITO Y USO DE LA ZONA DE CAM.				
V-706(2)-CT32	Semaforización: incluye montaje, instalación y señalización vertical	glb	1,00	5.004,55	5.004,55
	SUBTOTAL RUBROS NUEVOS -CONTRATO COMPLEMENTARIO:			USDS	43361,13
	TOTAL RUBROS NUEVOS :			USDS	69.705,93

4.1.4.- El detalle de las planillas de los rubros nuevos ejecutados bajo la modalidad de costo más porcentaje y contrato complementario son los siguientes:

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760





RESUMEN DE PLANILLAS DE RUBROS NUEVOS			
PLANILLAS	PERIODO	MONTO DE INVERSION EN EL PERIODO	MONTO ACUMULADO
COSTO MAS PORCENTAJE	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019	26.344,80	26.344,80
No. 1 CONT. COMPLEM.	DEL 25 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2019	43.361,13	69.705,93

RESUMEN DE LOS VALORES PLANILLADOS Y CANCELADOS EN EL CONTRATO	
DESCRIPCION	MONTO USD\$
TOTAL DE OBRA EJECUTADA RUBROS CONTRACTUALES	1.709.529,40
TOTAL DE OBRA EJECUTADA RUBROS NUEVOS	69.705,93
MONTO TOTAL DE OBRA EJECUTADA Y CANCELADA: USD \$	1.779.235,33

El monto final y expresado en las planillas contractuales, costo más porcentaje y contrato complementario presentadas y aprobadas por la Fiscalización externa contratada y la Supervisión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha alcanza un valor de **USD\$ 1'779.235,33** como se detalla en los cuadros anteriores.

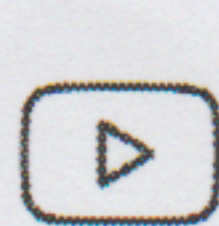
4.1.5.- En referencia al detalle de movimientos bancarios de la Contratista, los valores de las planillas de avance de obra fueron cancelados en la Cuenta Corriente No. 7566921 del Banco del Pacífico, según se detalla:

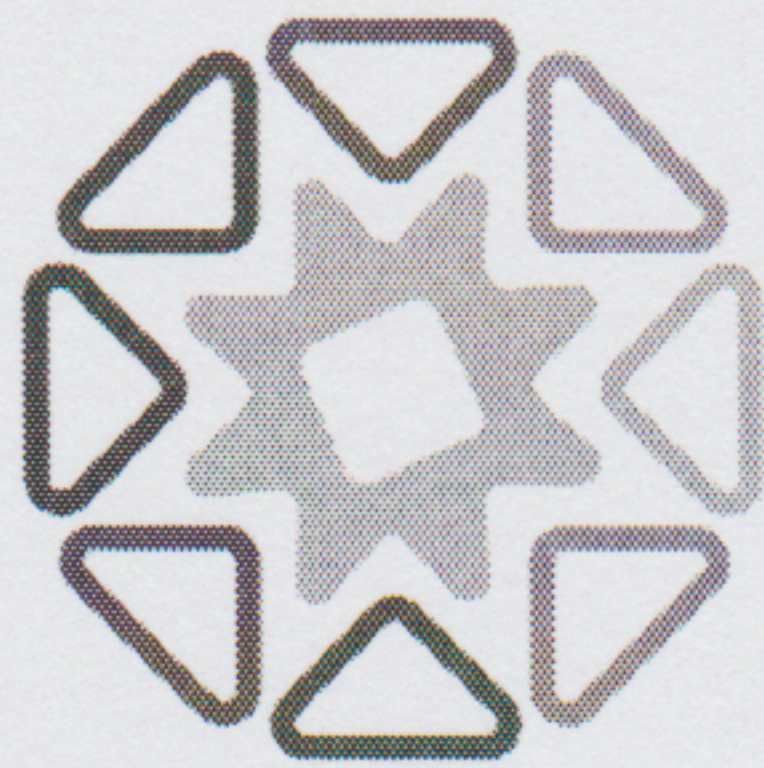
PLANILLAS CANCELADAS POR EL GADPP PROVINCIA DE PICHINCHA			
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	PERIODO	MONTO DE PLANILLA	FECHA DE CANCELACION
No. 1	DEL 25 SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2018	106.369,22	DICIEMBRE 13 DE 2018
No. 2	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	166.418,20	DICIEMBRE 27 DE 2018
No. 3	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	149.447,10	FEBRERO 4 DE 2019
No. 4	DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2019	220.485,26	FEBRERO 22 DE 2019
No. 5	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019	449.975,36	MARZO 25 DE 2019
No. 6	DEL 1 A 31 DE MARZO DE 2019	332.785,41	ABRIL 30 DE 2019
No. 7	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019	210.623,80	JUNIO 25 DE 2019
No. 8 - LIQUIDACION	DEL 1 A 22 DE MAYO DE 2019	73.425,06	JULIO 19 DE 2019
COSTO MAS PORCENTAJE	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019	26.344,80	MARZO 29 DE 2019
No. 1 CONT. COMPLEM.	DEL 25 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2019	43.361,13	JUNIO 14 DE 2019
MONTO TOTAL DE PLANILLAS CANCELADAS POR EL GADPP USD\$:		1.779.235,33	

QUINTA.- REAJUSTE DE PRECIOS

Según la Cláusula Undécima del Contrato No. 138-DGCP-2018: Reajuste de precios, literal 11.01.- La Contratista, de conformidad al Formulario Reajuste de Precios 1.1.4, de su oferta, "RENUNCIA AL REAJUSTE DE PRECIOS EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN".

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760





SEXTA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Según lo establecido en el contrato y a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, luego de la firma de la presente Acta de Recepción Definitiva, al Contratista le serán devueltas las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato.

SEPTIMA.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA

Habiéndose observado que los trabajos contratados para la construcción del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR ZAMORA – LA ESPE, L=169 M, PARROQUIA SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI”**, han sido ejecutados dentro del plazo contractual y a la fecha la obra se encuentra prestando los servicios previstos, en benéfico de la colectividad, la Comisión considera realizar la Recepción Definitiva conforme a lo ordenado en el artículo 123 del Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, dejando a cargo del Contratista los vicios ocultos de construcción que pudieran existir y que por su naturaleza son imperceptibles.

Para constancia de lo expuesto y en fe de conformidad y aceptación suscriben en unidad de acto la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN – DEFINITIVA** en 7 ejemplares de igual tenor y valor.

Ing. Freddy Cedeño Pérez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
GADPP

Ing. Bolívar Parra Saavedra
DELEGADO
GADPP

Ing. Cristina Romero Cobeña
CONTRATISTA

Ing. Martín Moreno
GERENTE GENERAL INDETEC CÍA. LTDA.
FISCALIZACIÓN (OBSERVADOR)